

AUTORIZA AYUDA SOCIAL APORTE ECONOMICO PARA **PAGO** DF CENTRO DE REHABILITACION POR MONTO DE \$ 350.000.-

2 6 ENE 2023 ALGARROBO

0212 DECRETO N.º

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

## VISTOS:

- 1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- 5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 160 de fecha 24 de enero del 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022. Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
- 8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.
- 9. D.A N° 169 de fecha 20-01-2023, establece orden de subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.

## **CONSIDERANDO:**

Solicitud realizada con fecha 18 de enero del 2023 por el Sr. Manuel Eduardo Tobar Villablanca, Run 15.797.786-5, domiciliado Manatí Nº 212, Comuna de Algarrobo, por concepto de aporte económico para pago de servicio de rehabilitación. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N. º 130 de fecha 18 de enero del 2023. RSH del solicitante y documentación.

## **DECRETO:**

Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 350.000. - (trecientos cincuenta mil pesos) por concepto de aporte económico para pago de servicio de rehabilitación en centro Conexión, por caso social del Sr. Manuel Eduardo Tobar Villablanca. Para ello el pago debe realizarse a nombre de la Representante Legal, Maricel Navarro Izeta, Rut Nº 13.545.883-K, chequera electrónica /cuenta vista Nº 36570241448 Banco Estado.

El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Natural

S. Pinto Muñoz

шиши

NOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE VARCHIVESE. -

CRISTIAN CELEDON SALAZAR CALDE ALCALDE (S)

PACILINA FATIMA MOYANO MEJIAS

SECRETARIA MUNICIPAL

CCS/PFMM/UC/VSPM/spr.

Distribución:

- Secretaría
- DAF
- Social

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD OF CONTROL

**FECHA** RECEPCIÓN

26 ENE 2023

NE 2023

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN Nº